



BUIN, 13 SEP 2011

DECRETO AR. N° 300 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la **Ley N°18.695** de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. **Ley N° 18.883** Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por Decreto Alcaldicio **Exento N° 2360**, de fecha 06 de Septiembre de 2011, se decreta el nombramiento como Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. Irma Vargas Reinoso, Encargada de Recursos Humanos, desde la tarde del día 06 hasta el día 09 de Septiembre de 2011, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Que por Decreto Alcaldicio **AR N° 304** de fecha 20 de Octubre de 2010, se Instruye **Investigación Sumaria** para establecer eventuales responsabilidades, de situaciones ocurridas en las dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- El **Memorandum N° 664** de fecha 30 de Agosto de 2011, de Fiscal (Investigador), a través del cual **remite expediente de Investigación Sumaria**, señalada en el punto anterior, adjuntando la siguiente documentación:

Instrucción Sumaria N° 12/2011

- Fs. 1 - D° AR N° 304 de fecha 20/10/2010
- Fs. 2 - Derivación de correspondencia
- Fs. 3 - Memorándum N° 311 de fecha 22/09/2010
- Fs. 4 - Memorándum N° 526 de fecha 22/09/2010
- Fs. 5 - Acepta nombramiento como Fiscal Srta. Maria Elisa Baschmann H.
- Fs. 6 - Citación de fecha 09/08/2011
- Fs. 7 - Constancia de notificación al Sr. José Piña Faundez
- Fs. 8 - Declaración de José Eduardo Piña Faundez
- Fs. 9 - Citación a declarar a doña Carolina Allendes Urbina
- Fs. 10 - Citación N° 001/IS 012/2011
- Fs. 11 - Acta de Notificación de fecha 22/08/2011, Carolina Allendes Urbina
- Fs. 12 - Constancia declaración de doña Carolina Allendes postergada para otra fecha
- Fs. 13 - Declaración Carolina Allendes Urbina de fecha 26/08/2011
- Fs. 14 - Citación a declarar a doña Jocelyn Soto Catalán
- Fs. 15 - Citación N° 002/IS 012/2011
- Fs. 16 - Acta de Notificación de fecha 29/08/2011
- Fs. 17 - Declaración de Jocelyn Soto Catalán
- Fs. 18 - Cierre Investigación Sumaria de fecha 29/08/2011
- Fs. 19 , 20 Y 21- Vista Fiscal de fecha 29/08/2011, se propone al Sr. Alcalde sobreseer la presente Investigación Sumaria, en razón de que no existen responsabilidades de funcionarios municipales involucradas.

4.- La Resolución del Sr. Alcalde de fecha 05 de Septiembre de 2011, de Decretar el sobreseimiento de Investigación Sumaria.





DECRETO.

1.- Declárese el **Sobreseimiento** de la causa, según lo establecido en el Artículo N° 135 de la Ley N° 18.883, de la Investigación Sumaria instruida según **Decreto AR N° 304** de fecha 20 de Octubre de 2010, en razón de que no existen responsabilidades de funcionarios municipales involucradas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

RED. IWR. MEBH. *apg.*

DISTRIBUCION:

- D. Adm. Y Finanzas
- Control
- Copia Fiscal.
- Archivo Secmu

D:\Mis documentos\MIS DOCUMENTOS II\INVESTIGACION SUMARIA\Sobreseimiento\Situaciones ocurridas en Dideco.doc
Fecha de creación 08/09/2011 13:02:00

RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE